

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

19190 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 8 de octubre de 2013, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de las deudoras Leonor Riera Valcaneras y Francisca Riera Valcaneras (Ref. expediente núm.: 062/06/1123 i 08/117060), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 9 de octubre de 2013 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Urbana: Porción de terreno solar, sito en término de Son Servera, procedente de la finca Ca S'Hereu, conocida por Cala Millor, constituida por las parcelas números trescientos veinticinco, trescientos veintiséis y trescientos veintisiete del plano. Mide seiscientos metros cuadrados. Linda por Norte, con calle sin nombre; por Sur, con el lote trescientos veintiocho; por Este, con otra calle sin nombre; y por Oeste, con las parcelas trescientos treinta y ocho a trescientos cuarenta inclusive. Referencia catastral: 3341203ED3834S0001SW.

Datos registrales: Tomo: 5317, Libro: 332, Folio: 147, Finca: 5083 del Registro de la Propiedad de Manacor nº 2.

Valoración..... 420.846,34 euros

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 420.846,34 euros

Precio mínimo de adjudicación directa..... **420.846,34 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de enero de 2014, a las 13 horas. El día 10 de enero de 2014, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 9 de abril de 2014, a las 13 horas. El día 10 de abril de 2014, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 127, de fecha 14 de septiembre de 2013, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 10 de octubre de 2013

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

